

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.^a

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pts.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »

MADRID
MARTES 12 DE JUNIO DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM 357
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

LA POLÍTICA Y LOS GENERALES

Debiera ser axiomático, que cada partido político cuidara de no disgustar á los generales que cuenta entre sus adeptos.

Si una injusticia, si una desatención promueve en muchos casos una disidencia en un partido, llegando á descomponerlo y á fraccionarlo hasta el punto de que no sirva en un momento determinado como instrumento de Gobierno; si la ambición casi siempre injustificada de un ambicioso, da al traste con la cohesión de una masa de hombres que se daban y consideraban partidarios y fieles de unas mismas ideas, ¿no es de estimar por los jefes de los partidos, la nobleza y la lealtad de los generales, que á veces son propuestos á quienes valen menos, y sin embargo, siguen al hombre político que representa la ideas que ellos sostienen, sin crearle ninguna dificultad ni ninguna disidencia de las que tan fácilmente plantean los hombres civiles?

Si los generales de valía, de grandes dotes intelectuales para el mando; si los generales que prestaron grandes servicios á la patria, no se revuelven casi nunca contra los jefes de los partidos que encumbran á la simpatía personal, en casos, á la baja adulación ó al servilismo, al contertulio ó al allegado, ¿quiere decir ni puede significar esto, que los partidos políticos, que los prohombres de la política pueden ni deben tratar de cualquier forma, peor que tratan á aquellos de quienes temen una disidencia, á los generales?

La razón y la conveniencia política, la equidad que regula el equilibrio de los partidos y los hace aptos y fuertes para gobernar, aconsejan que á cada uno se le trate con arreglo á lo que se merece, que el demérito no sea preferido al mérito, la ignorancia al saber, la carencia de valor ó el valor sin contrastar al valor probado, porque esto produce el descontento último aún en aquellos hombres que dan mayor muestra de desinterés, y ese descontento, es el causante, de que cuando un general se cree postulado dentro de un partido, ó le colocan en condiciones desfavorables para que sus méritos sean tenidos en cuenta por los favoreces de la justicia, ese general se vaya á militar á otro partido, con cuyas ideas quizás no estuviera tan identificado como con las de aquel que se ve obligado á abandonar.

La equivocación, mejor dicho, el error grande de los hombres políticos, sobre todo de los que capitanean grupos y de los que dirigen partidos, consiste en creer que los generales son de peor condición, políticamente hablando, que los hombres civiles que pueden promover una disidencia ó dar un disgusto al grande hombre en una sesión del Parlamento.

A los generales, debieran los hombres políticos considerarlos y tratarlos como á iguales, y cuando llega el momento de la abundancia; cuando se atraviesa el desierto de la oposición y se arriba á las venturosas playas del poder, los jefes de partido debieran pesar los méritos de cada uno de los generales para distribuir los premios con arreglo á lo que cada cual había hecho, no postulando á quienes valen más, á los que valen menos, no concediendo al favoritismo y al compadrazgo, aquello que de derecho le coarresponde al verdadero valer.

Y ya que hemos tocado este punto, no á título de censura, sino para que la política se enmiende, hemos de hacer notar una cosa que ha llamado la atención: la manera de proceder con los generales que tiene el partido liberal, disgustándolos hasta el extremo de que se vean obligados á pasarse al partido conservador, pensando con razón ó sin ella, que en ese partido brilla con mayor intensidad la luz de la justicia.

Si el partido liberal había de favorecer como era lo humano y lo lógico en aquello que fuera con arreglo á la ley, á los generales que han sido liberales toda la vida, defendieron la democracia en los campos de batalla y vertieron por ella su sangre, lo que hacen es postularlos ó desatenderlos, como acontece ahora con el general Palacio, liberal y demócrata de toda la vida, gran defensor de la libertad, y á quien desatienden los mismos liberales,

proponiendo la amortización de la vacante de Capitán general, cuando esta amortización es ilegal y va en perjuicio del Ejército.

Por una parte, se desatiende á uno de los salvadores de la patria, que por sus grandes servicios en épocas verdaderamente peligrosas, mereció que el eminente Castelar, el entonces jefe del Estado, lo hiciera constar así en documento público y memorable. Y por otra, el general Weyler ascendió al general González Parrado, cuyo ascenso ha producido verdadera estupefacción por no tener este general grandes méritos de guerra, y haberse limitado casi siempre á desempeñar destinos burocráticos, especialmente los que se relacionan con el manejo de los fondos públicos, sin duda por los grandes conocimientos administrativos de este general, como aconteció en la subinspección de la isla de Cuba.

Sin que sea nuestro ánimo establecer ningún dualismo, pues dicen con escasa lógica que las comparaciones resultan odiosas, ¿puede ni debe darse la misma importancia, la misma valía, á un general que no ha salido casi de las oficinas, que á otro que llevó á cabo grandes hechos de armas, que expuso su vida en momentos de verdadera angustia para la nación?

¿Puede extrañar á nadie, dado el proceder de los hombres políticos del partido liberal, de que los generales más prestigiosos que militan en ese partido, se vayan al partido conservador, creyendo que en él existe un concepto más claro de la equidad, acompañándolos la esperanza de que en ese partido respetarán la antigüedad sin defectos, de la cual únicamente puede prescindirse en caso de guerra por altos hechos de armas que revelen una especial aptitud en el que los realice, y resulten además de gran provecho para la patria?

De esperar es, que el partido liberal atienda más á sus generales, á los de verdadera valía, no postulándolos, y de esperar es también, que el general Luque, inspirándose en un elevado espíritu militar, evite la deserción de los generales del partido liberal, porque restar fuerzas militares á un partido político, no trae ni puede traer provecho alguno.

SEVERO E INMEDIATO CASTIGO

Magnanimidad Real.

A raíz del mismo atentado que tan en grave peligro puso la preciosa vida de nuestros Reyes, y que tantas víctimas inocentes causó, gozaba el republicano Sr. Nakens Director de *El Motín*, justa fama de hombre caballero y honrado por el cual había sentido aún los militares más amantes del régimen monárquico cierta simpatía, dada la leal y sincera declaración de aquél, en favor de la dictadura militar.

Nosotros hablamos há tiempo, con Nakens de política general, y en sus manifestaciones francas y resueltas, oíamos ver al patriota, al hombre abogado, sencillo virtuoso y de costumbres austeras, que con el ejemplo, más que con la labor constante por medio del libro y del periódico, trata de que prevalezcan sus ideas.

Sentimos vivas simpatías hacia el señor Nakens y lamentamos grandemente y nos comovimos de que la Monarquía no pudiera contarle entre el número de sus partidarios.

En tal concepto, y antes de que se conocieran detalles que parecen acusar al señor Nakens de complacencia rayana en complacencia con el infame anarquista, pedimos el más severo é inmediato castigo de aquél, como amparador y ensubridor del delincuente, pero añadiendo que S. M. el Rey debiera indultarlo en el acto, en uso de la regia prerrogativa; hecho magnánimo y por el cual pensamos que, dadas las cualidades de nuestro pueblo, admirador del valor y de la generosidad, había de conquistar nuestro joven y simpático Rey, de un sólo golpe y por virtud de dioneo acto de generosidad y de clemencia, el afecto de los republicanos entre los que no es dudoso que no pocos de ellos habían de venir á sumarse con los que, acérrimos partidarios de la Monarquía, sentimos constante deseo de que no haya un sólo español que no lo ame, la repete y defiende, dando por ella si necesario fuera, vida y hacienda.

Los nuevos datos y antecedentes aportados á la causa, hacen que modifiquemos aquella nuestra opinión favorable á un acto de magnanimidad y de clemencia que deseábamos ver realizado, porque aparte de la grandiosidad de él, lo consideráramos de extraordinaria importancia en el orden político.

Nuestra opinión de hoy es, que deben aquilatarse todas las responsabilidades y todas las circunstancias que hayan podido concurrir y aun determinar el infame atentado, haciendo que caiga todo el peso de la ley sobre cuantos directos ó indirectamente por modo moral ó material hayan podido ser causa de él, influir, alentar, amparar, encubrir, callar, etc., etc., siendo por lo tanto tan culpables como el mismo autor de hecho reprobado por la conciencia pública.

Es de absoluta necesidad que el Gobierno tome las más enérgicas medidas, comenzando por prohibir terminantemente toda propaganda anarquista bajo las penas más severas, y se resuelva á arrancar de cuajo la mala yerba para que sólo prospere y flrezca en el Jardín nacional la planta buena, la planta útil.

Una alocución digna.

El distinguido teniente coronel de Carabineros, D. Rodolfo Gippini, ha dirigido la siguiente alocución á sus subordinados de la comandancia de Guipúzcoa.

Carabineros: Cuando la espada y la cruz habían avanzado sobre los muros de Granada la enseña de Castilla; cuando Cristóbal Colón acababa de dar á Isabel primera á cambio de sus joyas, un mundo extenso y nuevo hasta entonces, escondido en la inmensidad del Océano; cuando agonizaba el feudalismo y eran colocados los elementos de la unidad política de España bajo el estro de los reyes Católicos, nació la primera milicia base del ejército actual. Este es el origen de la institución militar que forma en la sociedad civil un conjunto armonioso, y de ella no se diferencia ni aparta, sino en lo que atañe al fin principal que el Estado le confía; su seguridad y su defensa, su soberanía y su libertad.

Por eso el Ejército es el depositario y guarda fiel del honor nacional, por eso le entrega la Patria su símbolo bendito: «La Bandera», y por eso su única ambición es la gloria.

A esta honrosa constitución pertenecen el Cuerpo de Carabineros, pertenecéis vosotros cuya aspiración es la santidad del deber, la abnegación y el honor y su lema valor y lealtad, moralidad y disciplina.

A este Cuerpo pertenecen los individuos cuyo hecho meritorio voy á bosquejar ligeramente. En la madrugada del día 12 de Agosto último, la lancha automóvil *Valentín*, surta en el puerto de esta capital, se hallaba ardiendo. En su interior había dos cajas de gasolina que con su inmediata explosión habían de producir una inmensa catástrofe. Surgiendo de las sombras como surge el héroe llevando en el pecho algo que vive con noble sentimiento, algo que se agita en el cerebro, como fuego divino que lo alumbraba, algo que del hombre es preciado y rico patrimonio, y obedeciendo á un impulso eminentemente espontáneo, el cabo patrón de la faña de esta Comandancia Pedro Sánchez Pastor, y los carabineros de mar, Aegai Solís Vázquez y Vicente Aldaguer Molina, con un arrojo que produce el estupor de cuantos lo presenciaron, se lanzan á las llamas, y penetrando en el interior del barco consiguen extraer milagrosamente el terrible depósito y continuar después su humanitaria obra hasta dominar y extinguir por completo el citado incendio.

Además el cabo patrón, cuya ausencia me apena en este momento, porque me quita la inmensa satisfacción de condecorarlo también personalmente, arrancó, días antes, dos vidas á la muerte, salvando de perecer ahogados el día 5 de Julio último, y en el mismo sitio al patano Francisco Iribarra y Esquiñón, y el 31 del mismo mes, á la veleta de esta ciudad Juana Zabala, siendo auxiliado en el primer salvamento por el carabinero de mar que nos honra con este acto.

Hechos tan laudables que poseen de manifiesto el valor y nobles sentimientos de los que saben llevarlos á cabo, frecuentes por cierto en la historia de este Cuerpo, han sido recompensados con la cruz de tercera clase de la Orden civil de Beneficencia, según Real orden del ministerio de la Gobernación de 22 de Marzo último comunicada por el de la Guerra en 10 de Abril siguiente.

Al propio tiempo el Excmo. Sr. Director general del Instituto, velando siempre por el estímulo de sus individuos, para lo cual no omite medio de alentar y premiar los actos de altísimo que con tanta frecuencia se suceden, ha resuelto que por el fondo de entretenimiento se costeen las insignias que han de ostentar los agraciados.

Sólo uno de los tres se halla presente. El patrón fué trasladado á petición propia á la Comandancia de Asturias en Mayo anterior y el carabinero Solís rindió su alma á Dios, llenando de dolor el hogar de una humilde casa, despertando el sentimiento de sus compañeros y jefes, cuyo aprecio tan noblemente supo conquistar.

El que hasta ahora se llamó humildemente Vicente Aldaguer Molina, se adorna

ya, con arreglo á los estatutos de la citada Orden con el dictado de don que conquistó con tan hermoso rasgo de valor y amor á sus semejantes, está aquí entre nosotros y al prender de su pecho en nombre de su majestad el Rey (q. D. g.) la cruz gloriosa, emblema de su humanitario y generoso proceder siente tan honda y viva satisfacción que desea transmitir á todos por medio de la presente, vuestro teniente coronel, Rodolfo Gippini Mora.

Revélese una vez más el distinguido y prestigioso Teniente coronel Gippini, como jefe de levantado espíritu militar, de gran ilustración y entusiasta de los nobles actos y humanitarios hechos llevados á cabo por el personal del Instituto.

Jefes como el de referencia honran al Ejército y al cuerpo de Carabineros, cuerpo en el que por lo mismo que su misión es tan delicada y difícil, deben resplandecer y resplandecen todas las virtudes militares.

DE MARINA

UNA SUSCRIPCION

El ministro de Marina con esa ligereza y esa falta de conocimiento de lo que es y representa el cuerpo de oficiales, ha iniciado una suscripción para socorrer á las víctimas y familias necesitadas, de ellas, por consecuencia del crimen de la calle Mayor.

El cuerpo de oficiales no puede ni debe subvenir á tal necesidad. Atención es esta que corresponde cubrir al Estado y para cumplir con tan sagrado deber tiene este cobrado recursos.

Ocupense los poderes públicos del asunto y cesen esas constantes suscripciones que son la desesperación del cuerpo de oficiales, cuyos mequinos sueldos ha de ponerle el caso de solicitar un *cuanto nacional* que remedie la precaria situación de cuantos visten el uniforme militar.

PARTICULARIZANDO

Nuestro estimado colega *Banderas y Estándartes*, revista militar ilustrada que se publica en Girona, dice que la prensa militar se deshace en denuestos contra Cataluña en general, pidiendo que se riegue con sal esta porción del territorio nacional, y añade que catalanes son muchos oficiales del Ejército, cuyo amor á la Patria es tan intenso y desinteresado como el que más.

Es de lamentar que un colega profesional tan ilustrado, caiga en la vulgaridad que con aviesa intención propagó una parte de la prensa catalana, achacándonos lo que no hablamos dicho.

Después, sostenimos y sostenemos que allí donde se grita: «¡Muera España!» como se ha gritado en Barcelona, se arrase el territorio, ya que los naturales del país no se ocupan como debieran de castigar por propia mano y en el acto el crimen de lesa patria que esos pocos y renegados hijos de esta noble patria han cometido en Barcelona.

Y para que el estimado colega se convenza del espíritu hostil de Cataluña y adquiera como nosotros, el convencimiento de lo urgente que es tomar las más enérgicas resoluciones, sea lo que dice *La Correspondencia de España* en su número de anoche, y que copiamos á continuación.

«En determinado centro oficial se recibieron anoche noticias de un mitin celebrado ayer en Igualada, y en el cual pareció que hubo un orador que emitió conceptos atentatorios á la unidad de la Patria.»

Dijo, entre otras cosas, que el cerebro de los españoles era inferior al de los catalanes, que la raza catalana era dominante, y que si por las buenas no se le reconocían ciertos derechos, por las malas se llegaría hasta la independencia.

Por las autoridades de la provincia de Barcelona se ha abierto una información para averiguar si, en efecto, se han vertido tales conceptos, y si resultara cierto, pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia.

Sería un caso comprendido en la ley de Jurisdicciones.»

Esperamos la contestación de *Banderas y Estándartes*, no siendo dudoso que todos nuestros compañeros del Ejército y de la Armada, hijos de Cataluña, han de ser los primeros en lamentar esa criminal obcecación de algunos de sus paisanos y de la cual no protesta Cataluña en masa.

El catalán que no quiera á España, que se vaya de ella y deje de ser español; pero el territorio, ¡ah! ese será español, pese á esos catalanes que tanto odian á España.

Todo esto no es más que consecuencia de debilidades gubernamentales de atrás y que es preciso que cesen.

Con un general como Zapatero, se terminaba este orden de cosas en Cataluña, y en muy pocos días desaparecería el anarquismo que tiene su cuna en esa Barcelona por la que tantos sacrificios ha hecho el país, y así le paga.

CARABINEROS

Al general Ochando.

No hace mucho nos ocupábamos en estas columnas de asunto tan importante cual es el destino del personal que haya de servir en veteranos, y las razones que allí expusimos son de tal peso, que fundados en ellas, era de esperar que se corrigieran tantos defectos con la posible brevedad.

Para dar tiempo al tiempo y no pecar de impacientes, era nuestro ánimo no ocuparnos de esta cuestión en buen espacio de tiempo, con tanto más razón cuanto que las disposiciones han de ser meditadas, y las que esperamos del general Ochando lo ha de ser tanto que no es mucho que moderen nuestra natural y justa impaciencia.

Hasta aquí nuestro propósito; pero nos vemos forzados á quebrantarle, no porque hayan cesado las causas eficientes de nuestro pasajero y necesario silencio; sino porque llegan hasta nosotros multitud de cartas, en la que se nos estimula á seguir sin desanso la campaña iniciada en las columnas de este Diario; cartas por las que nos sentimos halagados y poseídos de cierta vanidad, pues que en ellas se revela el que hayamos sabido pulsar con acierto la opinión y hecho despertar de su letargo á oficialidad y tropa del Cuerpo, que desde todas las comandancias se dirigen á nosotros, manifestándonos que el medio único para que la justicia resplandezca y la interior satisfacción sea un hecho, es hacer la aclaración que propusimos para el destino, relevo y tiempo de duración del servicio de los carabineros veteranos.

Mas como una contestación general á todos los que se han dirigido á nosotros pudiera no satisfacer la ansiedad de quienes esperan justicia, repetiremos lo que entonces pedimos.

El turno en cada comandancia, para el destino de sargentos y cabos á servir en veteranos, debe entenderse que el último sargento ó cabo incorporado á ella procedente de otra comandancia pase á ocupar el último puesto.

De no hacerse así, como ahora no se hace, acontece que hay sargento ó cabo que se adelanta á sus compañeros para conseguir el puesto, por un burdo procedimiento, que ya dijimos y que consiste en que, un sargento ó cabo que en la comandancia de Bilbao, por ejemplo, está sirviendo en veteranos, hace el estudio de los escalafones y solicita pasar á la comandancia de Barcelona, si es la que cree que más le conviene.

En el tiempo que consigue el destino expriman los dos años de veteranos en Bilbao, y al incorporarse á Barcelona se pone delante de todo sargento ó cabo que en ella haya servido en veteranos, y como estos cuocos hacen un cabal estudio de escalafones, resulta que no se equivocan nunca, y ocurre que á los dos ó tres meses ya está en el muelle de Barcelona, y esto sin perjuicio de que desde esa misma fecha, ya tenga la vista fija en Sevilla, Málaga, Cádiz ó Pontevedra, donde seguramente son destinados al terminar los dos años en Barcelona.

Por este procedimiento hay clase que siempre está por los muelles, y muchos que nunca van.

Esto no es justo ni es equitativo; si se quiere demostrar que ese número de circulares que reglamentan el destino á veteranos tienen una finalidad más alta que el que sean burlados, se impone que el general Ochando cierre esta portezuela, que actúa de verdadera trampa para la ley.

Esto que á todos molesta, ha de indignar más al autor de tan justas disposiciones como vienen sucediéndose en este punto concreto, emanadas de la Dirección general, y no queremos creer que es por el detalle de no haber visto abierto tan insano portillo, sea suficiente motivo, para no cerrarle; pues de no hacerse así, hemos de considerar como letra muerta todo lo reglamentado, dado que hay medio de burlarlo.

Rafael.

GUARDIA CIVIL

COSTAS Y FRONTERAS

No nos cansamos de repetir que el benemérito Instituto de la Guardia civil es el más firme sostén del orden y constituye la mayor defensa de la propiedad, base de la riqueza pública.

En tal concepto, y para que el principio de autoridad tenga la mayor firmeza y se mantenga incólume en toda circunstancia de lugar y tiempo, es necesario que la fuerza moral y el prestigio de la Guardia civil sea elevado al mayor grado posible, cosa en la que están interesados todos los ciudadanos dignos, laboriosos y honrados que desean la paz pública y que se destierre el caciquismo de las localidades, que es la causa principal de todas nuestras desdichas internas.

La prensa rotativa tiene una gran misión que cumplir, cual es, la de ensalzar todos los servicios que presta, la Guardia civil, alentándola en el cumplimiento de sus de-

beres, aumentar su autoridad y su prestigio condonar todo acto que revele menosprecio hacia el Instituto y desobediencia a las órdenes de cuyo cumplimiento está encargada. Solo así se robustecerá la autoridad y el prestigio de la Guardia civil cuya fuerza moral debe ser sobrada para que por sí sola y sin necesidad del empleo del M. U. ser su imponga en todas las circunstancias, evitando derramamiento de sangre, sensibles de gracias, odios y todos los males consiguientes a la falta de disciplina social que exige muchas veces procedimientos de fuerza que en un país educado, culto y respetuoso de las leyes y del principio de autoridad no son necesarios. Y aún cuando parezca nimio el asunto, la forma de salud influye en el prestigio y en el respeto del uniforme de la Guardia civil, debiendo ser modificado dicho modo de modo que no se descubra el individuo como hoy lo hace, cuando no se practica así en ninguna de las armas ni cuerpos del Ejército ni de la Armada, ni tampoco en un Instituto análogo como es el de Carabineros.

La defensa de las costas y fronteras por medio de potentes baterías, campos atrincherados y toda clase de elementos; la creación de una fuerte escuadra que exige el sostenimiento de nuestros magníficos arsenales, entre los que el de Ferrol sobresale por todos conceptos, y la organización más perfecta de los cuerpos de la Guardia civil y de Carabineros, dan a una importancia militar al país de que carece hoy, mixtamente la alianza con Inglaterra, que hemos defendido constantemente, nos proporciona el medio de preponderancia en el Mediterráneo y nos da la importancia necesaria para penetrar en Marruecos de la manera que debe allí penetrarse. Vemos así estas esperanzas de futura grandeza se realizan y esa España de ser considerada como Nación muerta.

FALLECIMIENTOS

En el corto plazo de tres días han fallecido una preciosa niña de cuatro años y un niño de poco más de uno del ilustrado, laborioso y reputado maestro D. Emilio Ordiales, autor de un blanco eléctrico sin rival y de muchos y valiosos trabajos en el Cuerpo de Artillería, que tanto le distinguen y considere. Acompañamos al dignísimo maestro que sirve en el campamento de Carabanchel y a su excelente señora e hijos en su sentimiento.

FUNERALES

POR LAR

VICTIMAS DEL ATENTADO

En la Iglesia Catedral de San Isidro se han verificado esta mañana solemnes honras fúnebres por las víctimas que perecieron a consecuencia de la explosión de la bomba en la calle Mayor.

Asistieron los señores Presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Marina, Fomento e Instrucción pública, en representación del Gobierno.

También estaban en el templo el Presidente del Congreso y las autoridades militares y civiles.

Ha sido muy comentada la escasez de concurrencia a los funerales de obrados hoy.

Información de Marina

El ministro de Marina ha estado esta mañana a saludar a sus nuevos compañeros de Gabinete en los despachos oficiales de los ministros de Instrucción pública, Gobernación y Gracia y Justicia.

Al entierro de Juana Díaz, que falleció ayer a consecuencia de las heridas recibidas el día 31 en la calle Mayor, asistió esta mañana el ministro de Marina.

El presidente de la sociedad de Salvamento de Naufragos, marqués de Reinos, ha presentado al ministerio de Marina el proyecto y planos del nuevo bote automático adquirido por dicha Sociedad, cuyas pruebas se verificarán en Barcelona, y caso de ser sus resultados lo satisficiorios que se espera, irá a San Sebastián donde será bautizado por los Reyes.

Notas mogrhebinas

Todos los gobernadores militares de nuestras plazas africanas, al ir a tomar posesión de su puesto, reciben de su superior jerarquía esta consigna: «Sobre todo, no deje usted de hacer política de atracción».

Y al ponerse en contacto con los subordinados, el nuevo gobernador mete en su discurso esta frase: «vengo aquí a hacer política de atracción».

Es de esta política de atracción se repite como un estribillo en todos los conflictos, en todos los incidentes, en todos los asuntos con el campo moro.

No parece que, hasta el presente, esa tan caudal política de atracción, que presenciamos desde hace tantos años, haya dado muchos frutos. Con o sin el sistema de la atracción nuestra política con los moros fronterizos es de una estorilidad desesperante.

¿Quiere esto significar que debemos cambiar de principio? No. Lo que conviene es que, al fin, nos acerquemos a la que hay que hacer para atraerlos a los marroquíes.

Hay que seguir una conducta diametralmente opuesta a la que hasta hoy hemos venido siguiendo.

He ahí, pues, en que consiste la «política de atracción». En abandonar definitivamente lo que hemos dado en considerar como tal.

La amabilidad, la mansedumbre, la generosidad, la indulgencia no atrae a los moros. Al contrario, los aleja. Les infunden desprecio. Al moro inspira lástima todo el que, sin ton ni son, es demasiado bueno con él. Lo mismo desprecia la bondad inexplicable que maldecido el rigor injustificado.

Para apreciar dignamente un acto justo o injusto, necesita que este acto tenga algo de lógico.

Cuando la Iglesia visita en nuestro modo de ser para con ellos, los moros exclaman: «cosas son las de los moros», y desde un especial punto de vista, no les falta la razón. Al cometer una mala acción o siquiera una granjería, el moro se pone en guardia contra el castigo. Si este le es aplicado, lo admite sin rencores hacia el que se lo aplica. Todo lo maldita; eso es más fuerte que yo, pues sabe a más términos en el mundo».

Si, por el contrario, a una mala acción o una granjería responde con una manifestación de grandeza de ánimo, el moro lo recogerá con esta simple reflexión: «ma teme; ma que reitocida y por eso trata de granjearse mi buena voluntad». A partir de entonces, estas pérdidas en el concepto del individuo: no esperéis ya nada bueno de él, tarde o temprano, os hará comprender que la debilidad está de vuestra parte.

El moro sólo respeta a los fuertes. Hay modo de aparecer tales sin abusar de la fuerza, ni emplearla en balde. Basta con dejarla sentir dentro de límites justos y razonables; basta con tenerse a la lógica moruna.

Abd-el-Hak.

Tetuán 7 de Junio 1906.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Según noticias oficiales, S. M. el Rey acompañado de los príncipes de Battenberg, ha estado visitando hoy los monumentos y edificios notables de Segovia.

La princesa Beatriz y los príncipes de Battenberg marchan hoy a Inglaterra.

El Rey les acompañará en el tren hasta encontrar otro descendente en el que regresará a Segovia.

Esta mañana ha llegado a esta corte el duque de Bivona.

El gobernador dimisionario de Barcelona, estuvo en el ministerio de la Gobernación, celebrando una extensa conferencia con el Sr. Quiroga, reiterando su dimisión.

Todavía no han sido provistos los cargos vacantes. Serán cubiertos enseguida, creyéndose que cuando venga el Rey firmará los decretos haciendo los nombramientos.

El Presidente del Consejo ha conferenciado con el Sr. Brassá jefe de la policía especial de Barcelona.

Mañana llegará a esta Corte la Princesa de Coburgo Gotha.

El Sr. Moret, ignora si vendrá o no el Rey mañana.

El Presidente del Consejo ha manifestado que se ha enviado un telegrama al Marqués preguntándole, pero todavía no ha tenido contestación.

Aún regresando el Rey mañana no se celebrará Consejo de ministros.

Solamente despachará con S. M. el Presidente del Consejo.

DIARIO OFICIAL

REAL DECRETO

Nombrando general de segunda brigada de caballería al general D. Leonardo Allendesalazar.

REALES ORDENES

Destinos.—Circular.—Disponiendo que los oficiales de infantería que por virtud de la real orden circular de 13 de Diciembre de 1904 (D. O. núm. 278), se hallan en situación de reserva por haber renunciado a los destinos que les fueron conferidos, sean empleados en aquellos que las necesidades del servicio lo exijan, quedando en tal situación sin efecto la mencionada disposición.

Artillería

Destinos.—Abono de dos meses y siete días de permanencia en Bateores al capitán D. César Galcerán y de dos meses y veintidós días por igual concepto al capitán D. Benito Sardá.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS

Recluta de Carabineros

Existiendo con exceso aspirantes para la recluta de carabineros con los heridos en campaña, licenciados del Cuerpo, hijos de individuos del mismo, clases y soldados en servicio y sargentos en reserva activa; deseando evitar a los aspirantes a las demás clasificaciones los gastos que les originan los documentos que han de acompañar a las solicitudes de ingreso, y teniendo en cuenta el mucho tiempo que ha de transcurrir para que pueda corresponderles a los que han presentado todos sus documentos desde hace dos años; en uso de mis facultades, he resuelto que desde 1.º de junio próximo no se admitan nuevas instancias que promuevan los cabos y soldados pertenecientes a primera y segunda reserva del Ejército, los licenciados absolutos y los de aquellos que no hayan prestado un año de servicio en filas, quedando modificada la circular núm. 10 de 20 de febrero de 1903 en la forma que se determina en las siguientes reglas.

Primera. El orden de preferencia para la admisión en el Instituto será el que sigue:

- 1.º Los que por haber sido heridos en acción de guerra, tengan el preferente derecho que les concede el art. 3.º de la ley de Julio de 1860.—2.º Individuos que hayan servido en el Cuerpo, cualquiera que sea su situación, siempre que no hayan transcurren los dos años desde que causaron baja en el mismo, no hayan cumplido los cuarenta años de edad que determina el reglamento orgánico del Instituto, ni tengan nota alguna desfavorable sin invalidar en su filiación o en la hoja de castigos de les que, con arreglo a la Real orden circular de 27 de Mayo de 1893 (D. O. núm. 169), habiéndose inscrito para el ingreso, así como la causa que les baja en el Cuerpo no provenga de providencia gubernativa o resolución de competencia en el mismo; pues de no ser así, no podrán obtener ingreso, por prohibirlo la Real orden de 31 de Octubre de 1900 (D. O. núm. 215).—3.º Hijos de individuos que pertenezcan o hayan pertenecido al Instituto, sea cualquiera la situación en que se encuentren sus padres, a las cuales hijos se les adjudicará la tercera parte del total de vacantes que ocurran mensualmente; y como las ventajas que para el ingreso se conceden a éstos son como justa remuneración a los servicios que en el Cuerpo de carabineros prestaron aquellos, los hijos de los que hayan sido expulsados por inconvenientes no podrán disfrutarse en esta clasificación.—4.º Sargentos en activo servicio y primera reserva.—5.º Cabos en activo servicio.—6.º Soldados de activo.

Todos los procedentes del Ejército activo deben llevar dos años de servicio y uno por lo

menos prestándolo en filas, sin nota desfavorable ni invalidada en la filiación, ni de las que se citan anteriormente en las hojas de castigos.

Segunda. Los aspirantes hijos de individuos que sirvan o haya servido en el Cuerpo, para obtener ingreso en él, han de tener diez y ocho años de edad, contar con recursos para incorporarse a donde se les destino y adscritorio de tal autoridad por conducto del jefe de la comandancia más próxima a donde residan, acompañado certificado de inscripción en el registro civil de nacimiento, consentimiento paterno dado, a ser posible, ante el jefe de la comandancia respectiva, certificado de soltería expedido por el Juzgado municipal, certificado de buena conducta autorizado por el alcaide y acreditado además que alcanza la estatura mínima de 1.585 metros a que se refiere la real orden de 8 de Enero de 190 (D. O. números 10).

Aquellos que por su edad hayan sido inscritos en el alistamiento para cubrir cupo por su reemplazo, tendrán que acreditar al ser filiados en este Instituto, que las comprenden los beneficios que otorgan el art. 207 del reglamento para la adjudicación de la ley de reclutamiento vigente, y una vez admitidos, el jefe de la comandancia dará cuenta al presidente de la comisión mixta a que pertenezca el pueblo en que fueron alistados, para que se haga constar su destino en la zona de reclutamiento correspondiente.

Tercera. Los individuos procedentes de las armas y cuerpos del Ejército que soliciten el paso a este Instituto, deberán efectuarlo por conducto del jefe de la unidad orgánica, a que pertenezcan, quien cursará la petición por el de la Subinspección respectiva, a esta Dirección general, según previene la Real orden de 29 de noviembre de 1895 (D. O. núm. 394), teniendo presente para los que sirviendo en activo se les conceda el ingreso, lo que se determina en la Real orden de 24 de febrero de 1893 (D. O. núm. 68), así como lo que dispone el caso 8.º del art. 46 del Reglamento de transportes militares aprobado por Real decreto de 24 de marzo de 1891 (D. O. núm. 153) y Real orden aclaratoria de 12 de mayo de 1893 (D. O. núm. 169). No cursarán bajo los indicados aspirantes los cuerpos de que procedan, hasta tanto que definitivamente sean de los de alta en este Instituto, con arreglo a la Real orden circular de 31 de enero de 1895 (D. O. núm. 34).

Los señores jefes de comandancia tan pronto se presenten los admitidos (condicionales), se cerciorarán si saben leer y escribir, si tienen la talla mínima de 1.600 metros (excepción hecha de los individuos a que se refiere la regla 2.ª) y la robustez necesaria para practicar el servicio; y una vez comprobado que reúnen todos estos requisitos, los filiarán dándoles de alta en la revista administrativa del mes de la presentación, cuando ésta la verifiquen del 1.º al 5 del mismo, y en la revista siguiente, en caso contrario. Se les contará la antigüedad desde el día en que sean filiados, cuya circunstancia se hará constar en la filiación y se les sentará compromiso por el tiempo que les falte para cumplir los seis primeros años de servicio en el Ejército, caso de ser mayor de cuatro, y por este tiempo de cuatro años a todos los demás; pudiendo una vez cumplidos, obtener reenganche en las condiciones ordinarias, la licencia absoluta si hubieren ya terminado el tiempo que marca la ley de reclutamiento, o volver a sus procedencias en situación de segunda reserva. El haber que han de percibir será el de su clase en el Cuerpo desde el día en que quedan admitidos y filiados como tales carabineros, haciéndose reclamación del que devenguen en extracto de revista del siguiente mes, si no pudiera verificarse en el de presentación. Se mirará el extracto, como comprobante, copia de su media filiación.

Para evitar que los individuos que al obtener la concesión de ingreso perciban haberes por el cuerpo activo de procedencia a la vez que por el Instituto, los jefes de comandancia al tener lugar la admisión definitiva, interesarán del cuerpo de que proceden se les manifeste hasta qué fecha fueron socorridos, con el fin de que, si él o ellos hubiese lugar, reintegren los haberes de soldado o clase que hayan percibido correspondientes a días posteriores al de su filiación en el cuerpo, con cargo al individuo, quedando en ello establecido un criterio fijo que no dará lugar a duda respecto a un asunto tan importante.

Cuarta. Los documentos que han de acompañar a las solicitudes los aspirantes sargentos procedentes de la reserva activa del Ejército serán, con arreglo a su estado civil: los solteros, certificados de utilidad física, de buena conducta, de soltería y de talla, si este dato no consta en su filiación. Los casados, además de los anteriores documentos menos el de soltería, acompañarán el de buena conducta de sus esposas y copia del acta de inscripción en el Registro civil de la partida de casamiento; y por último, los viudos, presentando de los últimos documentos que se cite, acompañarán los demás que se exigen a los casados y copia del acta de inscripción en el Registro civil de la partida de defunción de sus esposas.

Quinta. Quedan exceptuados de alcanzar la talla, los licenciados del Instituto con sujeción a la real orden de 16 de septiembre de 1890 (D. O. núm. 332).

Sexta. La recluta para la fuerza de mar se verificará con los individuos que lo soliciten de los que navegan en los buques de la Armada o hayan navegado en los mismos por lo menos un año, y con los que pertenezcan a la reserva o sean licenciados absolutos, alcancen la talla de 1.550 metros, sepan leer y escribir y observado buena conducta. Los que se hallen en activo servicio o reserva remitirán sus instancias a este Centro por conducto de los Capitanes generales de departamento, acompañándose a las solicitudes de los primeros, copia de la libreta de servicios, certificado de talla y de saber leer y escribir; a los de los segundos, a más del certificado de saber leer y escribir, el pase a la reserva y los documentos que se exigen a los sargentos en reserva activa del Ejército que ya se indican en la regla cuarta. El orden de preferencia para la concesión de ingreso a estos individuos será análogo al que se expresa en las reglas anteriores para los del Ejército.

Séptima. Los licenciados absolutos del Ejército que como heridos en campaña se les conceda ingreso en el Cuerpo y aquellos otros de la Armada que aspiran a la plaza de carabineros de mar, no han de exceder de cuarenta años de edad, presentando además de la licencia absoluta sin nota desfavorable por invalidar, acta de inscripción en el Registro civil de su partida de nacimiento. Los casados, copia de inscripción en el mismo Registro de la partida de casamiento, certificado de buena conducta de sus esposas que residan habitualmente y otro de antecedentes penales de los interesados; o, en su defecto, además saber leer y escribir, tener la talla como mínimo de 1.600 metros y robustez para el servicio, previo reconocimiento facultativo. Los viudos y solteros, los mismos documentos y condiciones que para los anteriores, substituyendo los primeros la partida de casamiento y certificado de buena conducta de sus esposas, por la de defunción de éstas, y los segundos acompañarán el certificado de soltería expedido por el juez municipal. Con tales requisitos se les filiará por el tiempo de cuatro años, que habrán de cumplir día por día en el Cuerpo, según dispone el esp. 5.º del Reglamento de enganches y reenganches militares aprobado por Real orden de 3 de Junio de 1899 (D. O. número 239), a menos que por medida judicial o gubernativa se hiciese antes necesaria su separación del Cuerpo.

Octava. Los aspirantes que procedentes de cualquier situación militar vuelvan a las filas

del Ejército como substitutes, no obtendrán el ingreso en el Cuerpo faterino ni cuenten como mínimo un año de servicio como tales substitutes, según dispone la real orden de 14 de Mayo 1903 (D. O. núm. 107).

Los señores jefes de comandancia tendrán presente que cuando un aspirante no justificara su presentación dentro del plazo de dos meses que marca la circulación núm. 73 de 20 de marzo de 1870, a partir de la fecha en que sea admitido, deberá dejar sin efecto la concesión de ingreso, con devolución de los documentos que presenten los que no tengan con el Ejército, y que lo propio deban hacer en el caso de haber sido declarado inútil por cualquier tribunal médico, según precepta la real orden de 2 de octubre de 1897 (D. O. número 266), y con los que al presentarse en la comandancia a que fuesen destinados, no reunieran todas las condiciones reglamentarias.

Tanto en estos casos como cuando se confirme la admisión, me darán cuenta a la mayor brevedad. En los estados de fuera que mensualmente remitan a esta Dirección, harán constar, por nota, el número de los destinados condicionales a sus comandancias respectivas, que sin perjuicio de haberles de alta, no hayan verificado su presentación, con el fin de tener conocimiento de este antecedente al disponerse por mi autoridad sucesivas admisiones. Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 28 de Mayo de 1906.—Ochando. Señores coronales Subinspectores y jefes de Comandancia.

GACETA

Presidencia del Consejo de ministros.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de ministro de Gracia y Justicia ha presentado D. Manuel García Prieto; del de la Gobernación, D. Alvaro Figueroa y Torres, y del de Instrucción pública, D. Vicente Santamaría de Parédes.

Otros nombrado ministro de Gracia y Justicia a D. José María de Gulleruelo y Poyónes, del de la Gobernación, a D. Benigno Quiruga y López Balboa, y del de Instrucción pública, a D. Alejandro San Martín y Sotillo.

Otros admitiendo la dimisión que del cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros ha presentado D. Valentín Gayarre y Arregui, y nombrando para el referido cargo a D. Natalio Rivas Santiago.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal. Reales órdenes aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan.

Ministerio de Hacienda.—Real orden nombrando a D. Florentino Martínez para el cargo de Inspector especial de la renta del alcohol en las provincias de Jaén, Córdoba y Ciudad Real por cuenta de la Cámara de Comercio de Andalucía.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la transferencia que los herederos de D. Matías López hacen a favor de la Compañía Madrileña de Almacenes generales de Depósito y Transportes de los derechos que ostentan para la construcción y explotación de una Alhóndiga en esta Corte.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes de personal. Otras disposiciones se anuncian a traslación las Cátedras que se expresan.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a las Compañías de los Caminos de Hierro del Norte por retraso de un tren.

Otra disponiendo se hagan por administración las obras de construcción de una torre y cambrío de servicio para la luz permanente de Punta de Monte Agudo (Pointevrede). Otra aprobatoria del adjunto Plan para la ejecución de obras de reparación de edificios de faros, torres y demás construcciones auxiliares durante el año 1906.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de Organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales del fuero común en España (continuación). Administración central.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Abogado del Estado en Cáceres contra la negativa del Registrador de la propiedad de Navalmaral de la Mata a inscribir un certificado de posesión.

Vacantes de Notarías. Lista de aspirantes al Registro de la propiedad de La Bañeza.

Marina.—Dirección del material.—Señalando día para celebrar la subasta de contratación de aceites, grasas y otros efectos para el Arsenal del Ferrol.

Haciendas.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Invitando a D. Antonio González Novelas para que manifieste si desea capitalizar 6 000 los intereses devengados por los títulos de Deuda amortizable de Cuba que tiene constituidos en filiaza.

Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública.

Instrucción pública.—Arreglo escolar de la provincia de Jaén (conclusión).

Subsecretaría.—Anuncios relativos a tres vacantes.

Real Academia de la Historia.—Convocatoria para los premios de 1907.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Subasta de obras de carreteras.

Tarifa presentada a la aprobación de este Ministerio por la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Estado de los precios medios que han obtenido los efectos públicos negociados en la Bolsa de esta Corte durante el mes de Mayo último.

Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de Abril último.

Administración provincial.—Edictos de dependencias de Hacienda citando a los individuos que se mencionan.

Delegación de Hacienda de la provincia de Legorri.—Declamando nulos dos resguardos de Legorri.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamiento en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra y Marina.

MUNDO MILITAR

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo diez días de licencia a Nicolás Barrio, 12 a Antonio Galiardo, 15 a Tomás Pérez y 30 a Félix Bernabé y 25 a D. Nicolás Hernández Raimundo.

Item derecho para pasar a la comandancia de Toledo, a Paulino Blasco; para la de León, a Francisco González; para la de Murcia, a Antonio Luján; para la de Lugo, a Ramón Marín; para la de Orense, a Diego Roca; para la de Zamora, a Lorenzo Paz; para la de Cáceres, a Juan Domínguez; para la de Málaga, a Vicen-

te Preds; para la de Granada, a Francisco Altamira, Antonio Marmol y Luis de Moral; para la de Canarias, a Simón Rueda y E. del Martínez; para la de Burgos, a Arturo Caballero y Antonio Velasco; para Valladolid, a Moisés López e Isidro Martín, y para la de Oádiz, a Rafael Gil y Manuel Real.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Al jefe de la comandancia de Badajoz se acusa recibo de la partida de casamiento del carabiniere Angel Paredes.

Se clasifica dentro del tercer período de reenganche al sargento Julián Sarabia.

Se accede a lo solicitado en instancias promovidas por el cabo y carabineros Francisco Fernández, Gregorio Galavís y Pablo Vélez.

Queda anotado en el registro de destino a los Colegios el carabiniere Antonio Callejas.

Al ministro de la Guerra se cursan instancias que solicitan la resolución del compromiso, los carabineros Juan Lizárrago, Aquilino Murria, Benito Rozero, Bernardino Piñero, Toribio Palacios, Nicanor García, Gregorio Pérez y D. José Barmas.

Información de Guerra.

El general de brigada D. Leonardo Allendesalazar, se ha presentado al ministro de la Guerra, a quien manifestó su agradecimiento por el mando de la segunda brigada de Caballería que se le confió; pero no encontrándose con aptitudes suficientes para desempeñarlo, en toda la medida de sus deseos, solicita el pase a la escala de reserva.

Una Comisión de catalanes ha visitado al general Luque, para protestar de la instalación del presidio en el Castillo de Figueras, rogándole intercediese en el seno del Gobierno en favor de su petición; la Comisión salió del despacho del ministro muy satisfecha.

CONSEJO DE MINISTROS

NOTA OFICIOSA

El presidente, después de saludar a los nuevos ministros, expuso a grandes rasgos la historia de los gabinetes del partido liberal y de las cuestiones que habían preocupado sin cesar su atención, deteniéndose especialmente en las que se refieren a Cataluña, Andalucía y negociaciones con la Santa Sede para el cumplimiento del concordato.

Aparte de las cuestiones que pudieran llamarse predominantes y que quedan indicadas, la más urgente es la reducción de los presupuestos, acordando el Consejo que cada ministro remita, en el más breve plazo, al de Hacienda los de su departamento, algunos de los cuales están ya bastante adelantados. Esta reducción exigirá el debate en Consejo de las reformas que han de traducirse en las cifras de cada uno de los presupuestos.

Cos motivo del examen de la situación política, el presidente dió cuenta de una comunicación remitida por el Congreso, en la cual se hace constar el estado en que se halla la formación del censo electoral y la necesidad de ultimar las listas y proceder a su ampliación y rectificación, a fin de evitar los vicios de nulidad que por no llenar estos requisitos de la ley han tenido anteriores elecciones.

Al presidente del Congreso, como presidente de la Junta central del Censo, corresponde exigir el cumplimiento de esta misión importante; pero quizá no pudiera llevarse a cabo en algunas provincias sin la cooperación del gobierno. Este resolvió ofrecer al Sr. Canalejas cuanta ayuda y medios de autoridad y financieros necesite para exacto cumplimiento de la formación del Censo electoral.

Trataron después los ministros de la situación de las familias de las víctimas del atentado del 31 de Mayo, dando cuenta de las disposiciones tomadas a fin de allegar nuevos medios que produzcan los recursos necesarios para cumplir el acuerdo del anterior gobierno y asegurar la vida de huérfanos y viudas.

El Consejo autorizó plenamente al presidente para que, tratando con cada uno de los ministros, resolviera los nombramientos de personal.

Un acuerdo muy importante también fué el tomado por el Consejo, a propuesta del ministro de Fomento, a fin de organizar trenes rápidos de viajeros desde los puertos de Cádiz y de Vigo a la frontera francesa, con objeto de favorecer las escalas de las líneas de navegación que organizan en la totalidad la República Argentina en los dos citados puertos. Al efecto, quedó autorizado para negociar con la Compañía de ferrocarriles la manera de conseguir ese propósito y de arbitrar los medios que para ello fueran indispensables.

El proceso de la bomba.

Ayer mañana ha recibido cristiana sepultura en el cementerio de la Sacramental de San Lorenzo otro de los palafreteros que guisaban la carroza Real que ocupaban los Reyes el día del funesto atentado contra sus majestades, y que resultó gravemente herido.

Esta nueva víctima del atentado anarquista se llamaba Basilio Etreñas, y deja viuda y cinco hijos pequeños.

Ayer, después de venir soportando dolorosas curas en las heridas que experimentó el día 31, sucumbió en el hospital de la Yrinesca, adonde fué trasladado hace varios días desde la clínica del Buen Suceso.

El entierro ha sido costado por la Mayoría de Palacio, lo mismo que la sepultura perpetua donde ha sido enterrado.

La desconsolada viuda ha recibido algunos socorros de importancia de la Mayoría entretanto se resuelve lo más conveniente para la educación de los infelices huérfanos.

Nuestro compañero el Licenciado Vidriera ha hecho entrega al gobernador civil, Sr. Ruiz Jiménez, de la cantidad de 26 pesetas recaudadas por los reclusos del penal de Burgos con destino a las víctimas de la catástrofe del 31.

REGISTRO EN CASA DE NAKENS

El juez especial, acompañado del fiscal, ha hecho ayer un esmerado registro en la casa del Sr. Nakens.

La diligencia no ha ofrecido otro resultado que el de confirmar plasmamente la exactitud de cuantas declaraciones tiene prestadas el director de El Motin.

El juez ha encontrado las dos cartas del Sr. Ferrer proponiendo a Nekens la confección de dos libros de enseñanza y la letra de 1.000 pesetas, sin cobrar.

OTRA VICTIMA En el hospital Provincial ha fallecido ayer la joven Juana Díaz y Díaz, herida en la calle Mayor por la explosión de la bomba.

EL JUZGADO EN LA CARCEL Hasta las siete de la tarde estuvo ayer el Juzgado que hace el sumario de esta causa en la Cárcel, ampliando y ratificando de declaraciones.

Hoy volverá, por última vez, pues se dará por concluso.

Como esperábamos y contra lo que anoche dijo La Epoca, no resulta cierto que el Sr. Nekens conociera a Morraí antes de que éste se presentase en su casa.

No hay más que lo que la que el mismo Sr. Nekens hizo público en su carta á varios periódicos.

EN COMUNICACION Los detenidos, presos ya desde el domingo pasado, día en que el Juez Sr. Valle dictó el auto elevando á prisión la detención de los Sres. Nekens, Ferrer, Mata, Mayoral, Martínez ó Ibarra, estarán desde hoy en comunicación.

El juez levantó ayer la incommunicación en que estaban todos ellos.

También está presa en la Cárcel de Mujeres, la señora de Mata.

LA POLÍTICA EN FRANCIA París 11.

El debate político comenzará mañana en la Cámara por la interpelación de Mr. Gault Richard sobre la política general del gobierno.

En este debate intervendrán muchos oradores; habrá muchos discursos; pero es seguro que la mayoría dará un voto de confianza al Gabinete.

La discusión que ha de originarse de la interpelación de Mr. Gault Richard acabará el miércoles ó el jueves, lo más tarde.

EXTRANJERO

Rebelión en América. París 11.

Comunican de Méjico, la batalla librada entre gubernamentales y revolucionarios, mandados por el general Toledo.

El combate se verificó anteayer al Sur de Guatemala.

Según un telegrama del general Toledo recibido en San Francisco, los gubernamentales han sido vencidos, y siguen batidos en su retirada.

La insurrección de Durban. Telegrafían de Durban que los insurgentes han sufrido una grave derrota.

Han tenido 200 muertos.

Un avión inglés ha muerto y quedan seis heridos.

El combate continúa.

La lucha contra la tuberculosis. Según un telegrama de Nueva York, parece que el doctor Pearson, de Filadelfia, ha descubierto una vacuna que indemniza contra la tuberculosis, y que puede curar la enfermedad.

La Universidad de Pensilvania, anuncia oficialmente la noticia.

El canal de Kiel. Una Comisión de 30 altos funcionarios del imperio alemán examinará esta semana el proyecto de ensanche del canal de Kiel.

Patrones victoriosos. París 11.

Dicen de Berlín que el conflicto entre los patronos y obreros metalúrgicos de Silésia, ha terminado en una completa victoria para los primeros.

Maniobras inglesas. Londres 11.

Las maniobras navales inglesas son considerables.

Forman en ellas 93 acorazados y cruceros; 187 torpederos y destroyers y 23 submarinos.

nado por el general D. Diego de los Ríos para recoger el destacamento.

No hay que olvidar el mucho tiempo que llevámbamos incomunicados; la porción de invenciones y estratagemas con que se había pretendido engañarnos, y en particular, aquellos recientes dichos que por las noches habían dado en vocearnos, afirmando que Ríos era su Ministro de la Guerra.

No hay que olvidar porque todo ello justificaba mi natural desconfianza en esta ocasión.

Difícil nos parecía desde luego que un general español pudiera formar parte del gobierno separatista, pero como ignorábamos los acontecimientos ocurridos y daba la coincidencia de atribuir á esta misma personalidad el encargo de retirarnos, haciéndolo á raíz de lo sucedido por la mañana, que mal se avenía con semejantes órdenes, de las que ya debían de tener conocimiento por el campo insurrecto desde antes de su fracasada intención, creo que no me faltaban motivos para dudar de la veracidad del emisario; dudas que no podían menos de acrecerse á mis ojos en razón á los testimonios y documentos que procedentes de aquel general debían ofrecérsame.

Nos habían dicho asimismo que su Te-

Tomarán parte en el simulacro de guerra 63 014 hombres.

Los gastos de estas maniobras se calculan en 3.250.000 francos.

Eduardo y el kaiser. Londres 12.

Asegúrase que la entrevista de Eduardo VII y el kaiser se verificará en el próximo Octubre.

REVISTA DE TRIBUNALES

Disquisiciones jurídicas. Artículo 110. Los perjudicados por un delito ó falta que no hubieren renunciado su derecho, podrán mostrarse parte en la causa, si lo hicieron antes del trámite de calificación del delito y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan ó solamente unas ó otras, según las circunstancias, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones (Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Punto de animadas controversias, ha sido el contexto del artículo que transcribimos y del que, es preciso fijar el verdadero alcance, por la decidida eficacia que tiene en nuestro procedimiento.

Trátase en él del momento legal oportuno para que el perjudicado en una causa pueda mostrarse parte en ella. Partidarios somos de vulgarizar esta clase de movimientos jurídicos, cuyo estudio no ha de concretarse á la esfera de los profesionales, antes bien por el contrario, estando todos obligados al conocimiento de determinados preceptos, preciso es que á su alcance lleguen.

Quizás sea el artículo á que hacemos referencia uno de los puntos más debatidos en nuestros preceptos legales de enjuiciar, hasta el extremo de estar completamente divididas las opiniones de nuestros más eruditos juristas.

Como justificación de lo que afirmamos, vamos á hacer referencia á un caso concreto y reciente.

En causa de gran resonancia por las víctimas que ocasionó, después de haberse celebrado el trámite legal de la vista, y en el día siguiente á aquel en que se confirió el traslado de calificación al representante de la Ley, presentábase ante la Sala un escrito, á nombre de los lesionados y designando éstos, letrado que los representara.

La Sala donó tal pretensión, sosteniendo en el auto dictado y en su Considerando primero que según los principios que informan nuestra Ley de Enjuiciamiento criminal consignados en el título primero del libro tercero de la misma, el período de calificación que empieza, cuando se manda abrir el juicio oral, y abierto éste y comunicada la causa al Fiscal para calificación, es evidente que al personarse... lo hicieran fuera del término marcado en el 110 de la misma, que exige se muestren parte los perjudicados por el delito antes del trámite indicado...

Pasa la causa á la Fiscalía de esta Audiencia y uno de los representantes de la Ley más conocedores de la misma, informa sosteniendo la teoría de que la petición que hoy hacen es tardía, porque el escrito de que queda hecho referencia, se presentó en 26 de Abril, y el art 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dispone que los perjudicados por un delito podrán mostrarse parte en la causa si lo hicieron antes del trámite de calificación, y este trámite en la presente causa llegó cuando se hizo la última notificación del auto en que se comunicó la causa para calificación á este Ministerio, y esto tuvo lugar en 25 del pasado Abril, es decir, antes de que se presentase el escrito correspondiente...

Tenemos, pues, ya dos teorías distintas acerca de un punto legal concreto, y sostenidas por personas peritas en la materia, pero aun frente de estas dos, existe otra más sustentada por el inolvidable Sr. Viada, quien sintentizando, afirma que un perjudicado puede mostrarse parte en la causa, en tanto no haya sido devuelta la causa calificada por el representante del Ministerio fiscal.

Cuál de las tres teorías anteriormente dichas, refleja fielmente el espíritu del legislador? Indiscutiblemente la última.

Cierto que no se trata de una cuestión perfectamente clara, pero abundando un poco en la letra del precepto legal que estudiamos, resurge sin duda alguna claramente definida, la expresión de la teoría sostenida por el Sr. Viada. No pudo ser jamás el propósito del legislador restringir la libertad de un perjudicado para mostrarse parte en una causa; sería ir contra la Ley misma.

Lo que el Legislador pretendió, y así claramente lo demuestra la letra del artículo 110, es que en modo alguno haya de retrocederse en el curso de las actuaciones, y así está especificado en el último inciso del párrafo primero del mencionado artículo.

Pero á más, en el mismo repetido artículo se dice "... antes del trámite de calificación" y como este trámite no se refiere al del Fiscal, puesto que la Ley califica este punto, ha de admitirse que se refiere única y exclusivamente al de aquel que pretende personarse en la causa al que se refiere.

Ahora bien; el trámite para la acusación privada no empieza hasta tanto no haya sido devuelta la causa por el fiscal, por donde se deduce lógicamente, que hasta que el representante de la Ley no haya devuelto la causa calificada, está en términos hábiles legales, la representación privada para personarse en la misma.

Tal es la única teoría admisible, teniendo en cuenta no ya la letra, sino también el espíritu del legislador, teoría que se va abriendo camino y que esperamos sea decisiva, una vez que el Tribunal Supremo la confirme como seguramente en ello confiamos.

Arcos.

NOTAS MUNICIPALES

Los jardines del Parque. Mañana 13, á las dos de la tarde termina el plazo de presentación de pleggos para el arriendo de los Jardines del Parque. Como hasta la fecha no se ha presentado proposición alguna, es de temer que los vecinos de Madrid nos veamos este año privados de un sitio agradable y cómodo donde pasar las calurosas noches de Julio y Agosto.

Subasta importante. Esta mañana se celebró en la Casa de la Villa la subasta del suministro por cuatro años, desde 1.º de Enero de 1907 á fin de Diciembre de 1910, del material gráfico necesario para los empujados del Interior, Extrarradio y Ensanche de Madrid, en la cantidad de 160.000 pesetas anuales, adjudicándose á D. Ubaldo Rodríguez, con la baja de 15,81 por 100 en los precios tipos.

Obras de alcantarillado. Ayer se ha otorgado en pública subasta la construcción de un trazo de alcantarilla en la calle de Bravo Murillo.

La adjudicación se ha hecho en 69.364,76 pesetas, con 60 céntimos de rebaja en el tipo de la subasta.

Junta municipal. Ayer mañana se reunió en el Ayuntamiento la Junta municipal, aprobándose, sin discusión todos los asuntos puestos en el orden del día.

De todos era el más importante el relativo á una transferencia de crédito por la cantidad de 60.000 pesetas para atenciones de la crisis obrera.

Algo de política.

Antesyer se celebraron varias conferencias que fueron conmovedoras en los círculos, por la trascendencia política que se daba á las mismas.

La primera y más saliente fué la que tuvo el jefe de los conservadores con el Rey.

Un periódico refiere el motivo de esta conferencia en los siguientes términos: «Dos veces estuvo ayer en Palacio el señor Maura.

«Acudió espontáneamente, ó llamado por el rey?

Tenemos entendido que los diputados conservadores que tienen cargo en Palacio, profundamente impresionados por la actitud de la declaración del Sr. Maura, cambiaron impresiones sobre la procedencia de realizar un acto colectivo, y parece que algunos de ellos hablaban con el Rey.

D. Alfonso manifestó su deseo de tener una entrevista con el Sr. Maura, y éste, en su consecuencia, acudió á Palacio á la hora que se le habia fijado.

En el momento en que se celebraba la capilla pública y no pudo hablar con el rey.

En Palacio se le manifestó, según parece, por encargo de D. Alfonso, que volviera á las dos de la tarde.

Acudió, en efecto, el jefe de los conservadores á la hora indicada, y su entrevista con el Rey se prolongó hasta minutos después de las tres.

Lo que ocurriera en esa entrevista permaneció en la reserva más absoluta.

El Sr. Maura, respetuoso á veces con la corona, dijo después de la entrevista que sería poco correcto referir lo que había hablado con D. Alfonso XIII.

Y en cuanto al Rey, nada ha manifestado tampoco al Gobierno, porque inmediatamente después de la entrevista se dispuso á partir en automóvil para La Granja.

Se ignora, pues, cuáles fueron los temas de la conversación.

Personas que habían hablado con el Rey antes de la citada entrevista, y que conocían su pensamiento en cuanto al hecho concreto de haber suprimido las consetas, q e la costumbre y no el precepto legal ha establecido, para solución de las crisis, manifiestan que teniendo presente el Rey que continuara en el poder el partido liberal, estimaba demostración de sinceridad no emplear esa fórmula de la consulta, para no verse en la precisión de desairar el consejo que recibiera, si era opuesto á esa resolución.

Y estas personas adivinas suponen que esto puede haber sido uno de los temas de la conversación del Rey con el Sr. Maura.

En cuanto á los motivos esenciales de la entrevista, aunque entre los ministeriales y en la parroquia de enfrente se han hecho muchos cálculos colónicos, creemos discreto no recoger ni unos ni otros, porque se nos figura que todos carecen por igual de serio fundamento.

No hay para qué añadir un comentario á lo anterior, porque nos lo dá hecho el jefe del Gobierno en la breve conversación que tuvo ayer con los periodistas.

«Creo—decía el Sr. Moret—que el Sr. Maura no está enfadado. Conozco muy bien su modo de pensar, como reconozco así mismo su talento.

«Lo que sucede en esto, como en todo, es que nos apasionamos.

«Estamos ineducados para la vida pública, y se dá el caso de que nos enfademos antes de conocer el alcance de las cosas y sin que se discutan previamente.»

Esta conversación mantuvo el Sr. Moret con los periodistas, interrumpiéndola, porque según él, era peligroso confesarlo.

La segunda conferencia del día, objeto también de comentarios, fué la de los Sres. Moret y Canalejas.

La entrevista fué larga, y ninguno de los conferenciados quiso decir lo tratado. De rumor en rumor y de suposición en suposición, deduce la prensa de la mañana que se trató de la constitución del gobierno y programa político del mismo.

Añaden esos periódicos, que el presidente del Congreso, ha negado en absoluto, que ni ahora, se le haya pedido su opinión sobre la disolución de las Cortes. En cuanto al nombramiento del Sr. San Martín para el ministerio de Instrucción pública, no ha tenido arte ni parte. El Sr. Moret llevó la negociación tan en secreto y exigió al Sr. San Martín, tal reserva, que se ha enterado el Sr. Canalejas del nombramiento, cuando se ha publicado en la prensa.

Cuanto se diga sobre futuros cargos públicos resulta por completo persuasivo, y será esta una cuestión á resolver por el Consejo de ministros.

Los nombres hasta ahora indicados de los señores Aguilera y Morino para la alcaldía de Madrid; Alba para el Gobierno civil, y Rodríguez de la Borbolla para un secretario, no tienen más fundamento que el de haberse publicado por los periódicos.

Dichos nombramientos quedarán resueltos hoy. El único que firmó ya el Rey y que publica la Gaceta es el Sr. D. Natalio Rivas, para la Subsecretaría de la Presidencia.

Un redactor de La Correspondencia ha tenido ocasión de hablar con el Sr. Montero Ríos, y éste ha manifestado, que nadie le ha consultado nada acerca del decreto de disolución.

«Con S. M. el Rey—añadió—no he hablado de política desde que saif del Gobierno; y en cuanto al Sr. Moret, hace tiempo que hablo con él de este propósito suyo, y ya le dije entonces mi opinión contraria á tal determinación, opinión que publicó extensamente La Correspondencia de España.

«En cuanto á la crisis, tampoco he tenido noticias alguna de ella, más que por lo que dicen los periódicos; pero mi situación en nada ha variado.

«Dija hace tiempo y repetí hoy: «Si el Gobierno que se forme gobierna con arreglo á los principios y doctrinas del partido liberal, puede contar con mi incondicional aunque modesto apoyo, sean quiénesquiera los hombres que lo formen; si no gobierna como corresponde á un Gobierno liberal, le combatiré, sean las que sean las personas que le compongan.»

CENTRAL KURSAAL

Variado espectáculo.—The Canadians, Las Martene's, Bella Aida, Las Lilly Armand, Amalia Molina, Pepita Sevilla, Pastora Imperio, Nieves Gil, Las Camellas, Berthe Bisior, Amparo Muñoz y la pareja de bailar aragoneses Pilar (La Arrenera) y R. mualdo Arana.

A las doce.—gran lucha romana.

PUBLICACIONES

Acaba de publicarse el número 160 de la notable revista ilustrada Vida Marítima, órgano de propaganda de la Liga marítima española, con información gráfica especial muy rica en la presencia de las fuerzas de Marina en Madrid con motivo de la boda regia y otros trabajos de actualidad, como puede apreciarse por el siguiente

SUMARIO: Tercel.—Crónica Internacional, Genaro Alas.—Algo sobre poder naval, Guillermo Ferragut. Marina de guerra, El Licenciado Aguilera.—Acorazado alemán «Mecklenburg».—España y Alemania.—Viajes rápidos de la Argentina á Europa.—Sección de la Liga marítima: Nueva protesta ante el atentado regio.—Asociación huera nacional.—Boda regia.—Las fuerzas de Marina en Madrid.—Del litoral.—Puertos y playas.—Información general.—Legislación y jurisprudencia marítima. Guillermo García Barreiro.—Navegación, fletas y mercados.—Nuestros grabados.—Anuncios.

Grabados.—Acorazado alemán «Mecklenburg».

Trazos de la bomba anarquista arrojada el 31 de Mayo al paso de la comitiva regia.—Boda regia.—Las fuerzas de Marina en Madrid, información gráfica especial para Vida Marítima, (trece grabados).

Mañana, día de San Antonio, celebra su fiesta onomástica nuestro particular amigo el Excmo. Sr. Marques de Lineres. Lo deseamos todo género de venturas en día de su Santo.

Ha sido agraciado con la encomienda de la Orden Victoria, por los Príncipes de Gales el distinguido músico y aplaudido maestro Don Pascual Marquina, con motivo de su Marcha «Victoria-Alfonso», ejecutada por todas las bandas ante las reales personas de la Gran Bretaña, que se han llevado en el impliar á Inglaterra con objeto de hacerlo ejecutar en aquel reino.

Próximamente se exhibirá en el salón de casa Vilches unas notables colecciones de fotografías originales de D. Pedro Casas Abarco, director artístico de Mercurio, Revista Comercial Ibero Americana.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—San Antonio de Padua, San Pelayo, Crescenciano y Luciano. La Misa y oficio son de San Antonio con rito doble y color blanco. Las Cuentas Horas están en el asilo del Sagrado Corazón de Jesús (Claudio Co Ho, 102.)

Correspondencia particular.

E. C.—Tarifa.—Agradezco interés, es á una mensural.

L. G.—Valladolid.—Buen, no recibí la feja.—Adjunto con el número de hoy.

J. J.—Lérida.—R. ciba su carta.

E. A.—Zamora.—R. ciba su carta hoy se publica.—Ayer se publicó.

P. R.—Artesa de Segura.—Se ha recibido, Málaga 2, Mallorca 1, Barcelona 2.

N. M. P.—Villal.—Recibí su carta, quedo conforme, abonada fin de Junio.

Espectáculos para hoy.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—El mousgullo.—El triunfo de Venus.—Lola Montes.—El triunfo de Venus.

APOLLO.—A las ocho y media.—El alma del pueblo.—El maldito dinero.—El rey del petróleo.—El pollo Tejada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Bohauio.—Venus-Salón.—Amor gitano.

ELAVA.—A las siete.—Sección Vermouth. Gran festival dedicado á la Colonia Aragonesa.—A las ocho y media.—La ola verde.—La última copia.—La Machuquito.

PARISH.—A las nueve de la noche. Sensacional debut: el fenomenal atleta, Nino levantará un cañón cuyo peso es de 1.600 kilos, debut del enano Upt, y la Bella Hella y toda la nueva compañía de circo y variedades que dirige William Parish.

CENTRAL KURSAAL.—Romagnan y sus muñecas, La Ferrarina, la bella Aida, Amalia Molina, Pepita Sevilla, Pastora Imperio.—Aplaudidos enartetis, bailes sensacionales.—Esmerado servicio de café restaurant. Precios sin competencia.

ROMA.—Todas las noches.—Mimi Fritz, Tanagra, Berthe de Rissino, Maud Verthys etc. Gran éxito de Soyor y Rampazzi, luchadores de jiu-jitsu, Odete Vermet, Dorlan, etc.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpino. Los días festivos, desde las tres.

MARTIN.—(Concert Madrileño).—Gran éxito de «Les Pit-Pat» y del cinematógrafo Marté.—Las bailarinas Patricia y Fatima y las completistas Mimi y Silvia Raquel.—Éxito inmenso de las hermanas Puch.

CINEMAT GRAFO VIDAOGRAF.—(Plaza del Callao).—Grandes atracciones.—Bailes por la señorita Turquesa.

RECORO ARGUELLES.—Ferraz núm. 29.—Variadas atracciones, patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasia, carrousel y otros. Los señores patinadores pueden ejercitarse en este sport desde las siete de la mañana. Los jueves regalos de 25 pesetas.

ACTUALIDADES.—Cinematógrafo. Couples y bailes.

Imp. del FOMENTO NAVAL. San Bernarbo, 1.

no hay que olvidar el mucho tiempo que llevámbamos incomunicados; la porción de invenciones y estratagemas con que se había pretendido engañarnos, y en particular, aquellos recientes dichos que por las noches habían dado en vocearnos, afirmando que Ríos era su Ministro de la Guerra.

No hay que olvidar porque todo ello justificaba mi natural desconfianza en esta ocasión.

Difícil nos parecía desde luego que un general español pudiera formar parte del gobierno separatista, pero como ignorábamos los acontecimientos ocurridos y daba la coincidencia de atribuir á esta misma personalidad el encargo de retirarnos, haciéndolo á raíz de lo sucedido por la mañana, que mal se avenía con semejantes órdenes, de las que ya debían de tener conocimiento por el campo insurrecto desde antes de su fracasada intención, creo que no me faltaban motivos para dudar de la veracidad del emisario; dudas que no podían menos de acrecerse á mis ojos en razón á los testimonios y documentos que procedentes de aquel general debían ofrecérsame.

Nos habían dicho asimismo que su Te-

nientos coronel estaba deseando hablarme, y esto fué su filante para que al ver yo al señor Aguilar con sus dos galones dorados, le tomase por aquel jefe, trajeado á su capricho con el uniforme que ostentaba.

Enseguida que nos pusimos al habla y me dió noticia de la comisión que le traía, me preguntó si formaba en el destacamento algún soldado que por haber estado en Mindanao pudiera conocerle. Respondí negativamente y añadí que allí fuera, en las trincheras de que había salido, era con seguridad donde le sobrarían conocimientos personales. «Si duda usted me dijo, que soy el teniente coronel Aguilar, puedo enseñarle documentos que me acreditan, y sacó un sobre grande.» No es necesario, contesté, ¿para qué va usted á molestarse? Guardó los papeles y continuó diciendo que tenía un vapor á su disposición (nosotros no habíamos visto ninguno), para conducirnos á Manila; que si deseábamos verle, indiésemos la parte del mar que se descubría desde la torre para mandarle cruzar por allí, haciendo la señal que nos pareciese mejor, á fin de convenernos. Repliqué admitiendo la oferta y pedí que le hicieran bordar á los Corfites, disparando sobre la sierra un par de cañones; á lo que puso algunos reparos, considerán-

ciatura de un hombre. Noa habíamos bañado muchas veces en aquellos lugares y nos eran muy conocidos. Unido esto á la facilidad con que los veíamos cambiar de rumbo nos hizo suponer que debían de conducirle á brzo algunos indios, y en la obsesión que nos dominaba, tuvimos por seguro que todo era comedia y aquello un lanceón teatralmente revestido y aparejado con el fin de burlarnos. Tanto fué así, que algunos soldados apostaban á que la chimenea era de nipa y otros creían ver á los que tiraban del aparato.

Dieron las doce, y, viéndome que no parecía el Sr. Aguilar, dije á mis compañeros.

«El enemigo se propone que no descansamos la hora de la siesta, para que á la noche nos rinda el sueño y podernos dar el asalto. Veréis como ese Teniente coronel no viene hasta que cerrremos la puerta (1).» Mandé á los centinelas que si se presentaba le contestaran que volviese á las tres y media, porque yo me había hecho á dormir. Así sucedió. Acababa de acostarme cuando llegó.

Le manifestaron lo que yo había prevenido, y aunque insistió en que me llamaran con urgencia, no tuvo más remedio que

(1) Todas las tardes la cerrábamos.

simientos de humanidad, que siempre se anublaba en situaciones como aquélla, debo añadir que la sensación experimentada por nosotros no pudo ser más grata. Como acababan casi despidos percibíase al caer del agua la quemadura de sus carnes, y su chillar de ratas nos alborozaba grandemente.

Corrían de un lado á otro, pero siempre arimados á la pared, evitando el ponerse á tiro, y nosotros, por dentro, seguíamos junto á ellos propinándoles nuestras oportunas rociadas. Gritaban que si les queríamos rociar como á gallos (marabos en tagalo) y, burlándonos, les decíamos que si les resultaba demasiado caliente el café. Al mismo tiempo, desde lo alto del escudo, se les perseguía con tiros de revólver.

Uno, herido en el maslo, dió en lamentarse á voces, y fingiendo cariñoso interés le preguntámbamos que si le molestaba. Fué un trance inolvidable en el que la desesperación nos dió alientos y el mal estado tonfió nuestras angustias. No pudiendo ya sostenerse pedían á los de las trincheras más cercanas que hicieran fuego para favorecer su retirada; al escucharlo mandé rociado á los tiradores de las más que permaneciesen atentos á fin de que no dejaran escapar á ninguno, y también el éxito nos dejó entonces completamente satis-

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.-MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes

La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Única casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

ANTIGUA CLÍNICA

DEL

DOCTOR MORALES

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.

CONSULTA, DE 2 A 5.

CARRETAS, 39.-MADRID

CHOCOLATES FINOS

CAFÉS AROMÁTICOS

VENANCIO VAZQUEZ

BARRIO DE S. PABLO, CUATRO CALLES

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y La Concepción.

FÁBRICA: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Mes C. Cavite, Malaron, La Princesa.

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expedienturias de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad en Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad en Pesetas
Imperiales.....	25	15	0'60	Exquisitos.....	5	12'50	0'20
Regios.....	25	18	0'55	Princesas.....	50	9'50	0'20
Excepcionales.....	25	12'25	0'50	Conchas.....	100	20	0'20
Regalia Antonio López.....	50	20	0'40	Clementes.....	100	15	0'10
Gabala.....	50	17	0'35	Segundo habano.....	500	60	0'10
Regalia Filipina.....	50	17	0'35	Tercero habano.....	500	50	0'10
Cañadores Imperiales.....	25	10	0'40	Quinto habano.....	500	30	
Cañadores.....	50	17'50	0'35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0'30	Tercero cortado.....	500	50	
Brevas imperiales.....	50	15	0'30	Señoritas.....	200	10	
Media regalia.....	50	12'50	0'25				

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 28 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Monserot*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *M. Calvo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 23 de Junio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Isla de Panay*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tángier, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tángier: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo o de la prensa.

Rogamos que nos nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

fechos, pues huyendo a la desbandada, sólo dos pudieron reunirse a los suyos, que tenían sus zapas, recuérdese que lo dije anteriormente, a cosa de 20 pasos de la iglesia. Diecisiete quedaron muertos, según después nos manifestaron sus mismos compañeros; y como esta victoria cierra los hechos de armas a que dió lugar el asedio, bien se puede afirmar que lo coronamos dignamente.

Voy a ocuparme ahora en el penúltimo de los parlamentos celebrados. En todos los anteriores se nos había ofrecido una salida honrosa, y todos los habíamos rechazado sin hacer caso de la penuria en que vivíamos; pero en éste ya se colmaba la medida, un jefe del Ejército, que nos debía traer documentos justificativos de su personalidad y cometido nos garantizaba una retirada tranquila y un viaje cómodo hasta la capital del Archipiélago, nada más podía pedirse, y, en cambio, nuestra situación había llegado a la extremidad más lamentable. ¿Por qué no transigimos? Algo difícil me sería razonarlo: principalmente creo que fué por desconfianza y testarudez; luego por cierta especie de autosugestión que se había realizado en nosotros a fuerza de pensar un día y otro día, un mes y otro mes, que de ninguna manera

Con objeto de cerciorarme de si en realidad había pertenecido al Estado Mayor, juzgando por la impresión que le causara, pensé decirle cuando volviéramos a vernos, que si ya no era reglamentario llevar atada la feja como antes, pero desistí de la prueba por temor de que resultase pañal y negativa.

En el concepto, pues, que se trataba de una farsa, y en la inteligencia de que algo harían para seguir desarrollándola, previne a los de la torre que me avisara si oían algún disparo de cañón ó veían el barco. Serían como las diez de la mañana del día 30 cuando sonó la primera detonación. Sabí corriendo, provisto de los gemelos, y no había hecho más que llegar cuando sentimos la segunda, tan sonora y distinta que la creí procedente de la playa. No tardé mucho en asomar el vapor, marchaba por el sitio convenido, alejándose y al parecer en las aguas de la costa.

Viró luego hacia esta última y enseguida volvió a girar retrocediendo en su camino. Engañados por una ilusión óptica, fácil de comprender, si se repara en la distancia que nos separaba del mar y el bosque que recubría esta distancia, dimos en figurarnos que iba navegando por sitios donde apenas había fondo para cubrir hasta la

do que los del sitio podían alarmarse y adviniendo que la nave sólo montaba una pequeña pieza de artillería. «Sí; le contesté sonriendo, esa que tienen ustedes ahí, ¿no es verdad? (señalando a la que poseía el enemigo).

Tras de algunas otras palabras, convinimos por último en que a la siguiente mañana el vapor se dejaría ver donde yo había indicado (cerca de los Conites) y que largaría dos cañonazos.

Quedé verdaderamente perplejo. Las maneras y lenguaje del Sr. Aguilar evidenciaban la distinción de su persona. La soltura con que vestía el uniforme denotaba costumbre de llevarlo, pero cuando, reparando todo esto, suponía yo que ciertos detalles, como el de su inmediata presentación, después de la tentativa rechazada, y la tranquilidad con que le había dejado llegar hasta nosotros aquella misma gente que no había permitido el desembarco del anterior socorro, me hacían dudar en la confusión de mis recelos.

Recordando, por otra parte, lo del general Ríos, parecía explicarme todo el hecho de que aquel se hubiera podido pasar a los tsгалos, fuese por lo que fuese, pues claro está que alguien le habría seguido y quizás Aguilar sería uno de tantos.

debíamos rendirnos; en cierto modo por la embriaguez de los entusiasmos nacionales, y sin duda ninguna de los atractivos deslumbradores de la gloria; mucho por amor propio, y con seguridad también por lo que ya he observado alguna que otra vez, por aquel acervo de sufrimientos padecidos por aquel tesoro de sacrificios y heroísmos que a nuestros propios ojos nos er grandeza, y que de modo alguno, sin darnos cuenta de tan elevado sentimiento, por instinto no más, queríamos rematar indignamente.

Pasada una hora, sobre poco más ó menos, de haberse terminado el combate, hirió nuestros oídos el toque de atención y vimos que nos presentaban la bandera española. Como nunca se les había ocurrido embarcarse imaginé que se trataba de algún nuevo artificio para entretenernos y retirara los muertos que habían quedado junto a los muros de la iglesia; pero como esto nos convenía que lo hicieran y el hecho excitaba mi curiosidad, les grité que aceptaba la conferencia con tal que no avanzaran sino el que traía la bandera. Mostráronse conformes y se adelantó un señor vestido con el uniforme de Teniente coronel de Estado Mayor, que dijo llamarse D. Cristóbal Aguilar y Castañeda, comisio-